

QUILLOTA, 22 MAYO 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 2706

NUM: 4719 / VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio;
- 2) Oficio N°589/2020 de fecha 14 de mayo de 2020 de Secretaria(s) del 2° Juzgado de Policía Local, dirigido a la Jefa del Departamento de Capital Humano, mediante el cual solicita se proceda regularizar nombramiento como Subrogante de **FELIPE ANDRÉS ZAMBRANO MERCADO**, RUT [REDACTED] Abogado, quien se encuentra en el primer lugar de la terna del 2° Juzgado de Policía Local de esta ciudad, según propuesta remitida a la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, quien subrogó durante el periodo comprendido desde el 11 al 15 de mayo de 2020, al Juez Titular Roberto Ravest Calderón, en ausencia por licencia médica de la Secretaria Titular, Camila Maldonado Castro;
- 3) Visto bueno de Sr. Alcalde, en el documento singularizado anteriormente autorizando el nombramiento de don **FELIPE ANDRÉS ZAMBRANO MERCADO**, en calidad de Juez subrogante;
- 4) Licencia Médica N°3039575565-K que ordena reposo a Camila Maldonado Castro con fecha de otorgamiento 09 de mayo de 2020 desde el 11 de mayo de 2020 al 15 de mayo de 2020;
- 5) Ordinario N°1057 de fecha 10 de diciembre de 2019 de Sr. Alcalde, Dr. Luis Mella Gajardo a S.S. Iltrna. Alejandro García Silva, Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, que propone terna de abogados para subrogar a Jueces del 1° y 2° Juzgado de Policía Local de Quillota;
- 6) Certificado N°20/2020 de Disponibilidad Presupuestaria, extendido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
- 7) La Ley 19.280 que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;
- 8) Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 9) Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** el nombramiento de don **FELIPE ANDRÉS ZAMBRANO MERCADO**, Cédula de Identidad [REDACTED] en calidad de Juez Subrogante del 2° Juzgado de Policía Local de Quillota, desde el 11 de mayo de 2020 al 15 de mayo 2020, ambas fechas inclusive.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** las remuneraciones correspondientes, con cargo al subrubro 21, Gastos en Personal, ítem 03, Otras remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos.

Anótese, comuníquese, y regístrese



**FERNANDO GARCÍA BORJALÁN**  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- SECMU 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Remuneraciones 5.-2° JPL 6.-Departamento de Capital Humano  
LMG/FGC/CMT/mor